

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 203 -2022-D-HH-MINSA



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 26 SEP 2022

VISTO:

El Memorandum N°238-2022, sobre asignación de funciones; y,

CONSIDERANDO

Que, mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el mismo que en su artículo 74° y 75° establece que, la asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados, la primera asignaciones de funciones se produce al momento del ingreso a la carrera administrativa, las posteriores asignaciones se efectúa teniendo en consideración su formación, capacitación y experiencia, según su grupo y nivel de carrera, concordante con lo dispuesto por el artículo 81° de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, el artículo 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que la asignación de funciones del personal en las entidades de la Administración Pública;

Que, el artículo 74° de la norma precitada, establece que la Asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada, la primera asignación se produce al momento del ingreso de la carrera administrativa, siendo las posteriores efectuadas al aprobarse vía resolución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 226-2020-D-HH/MINSA, de fecha 30 de octubre del 2020, se asignó al servidor público M.C. Gladys Gumercinda Guardia Domínguez las funciones de Jefe de Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, el mismo que se da término por disposición de la Dirección, así como el documento de visto se asigna a la servidora Pública M.C. Danny Gianina Espinoza Huete, quien cuenta con nivel de categoría MC-1, las funciones de Jefe de Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, decisión administrativa que garantiza el normal desarrollo de las actividades institucionales para alcanzar los objetivos y metas programadas, en la mejora continua del servicio asistencial;

Que, el art. 11° e incisos b) y c) del Reglamento de Organización del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;



MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Huaycán

El Firmatario que suscribe certifica que el presente documento es copia fiel del original y al que me remito en caso necesario de lo que doy fe

29 SEP. 2022

JASMINA CRUCES LLERENA
EDATARIO

Reg. N°: Folio:

Contando con el visto bueno de la Unidad de Administración, Equipo de Trabajo de Personal y el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a la Resolución Ministerial N°610-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir del 26 de setiembre de 2022, a las funciones como Jefa del Servicio del Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, asignada mediante Resolución Directoral N° 226-2020-D-HH-MINSA, a la servidora pública M.C. Gladys Gumercinda Guardia Domínguez, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir del 26 de setiembre de 2022, a la Servidora pública M.C. Danny Gianina Espinoza Huete, quien cuenta con nivel de categoría MC-1, las funciones de Jefa de Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Contando con el visto bueno de la Unidad de Administración, Equipo de Trabajo de Personal y el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a la Resolución Ministerial N°610-2022/MINSA;

Regístrase, Comuníquese y Cúmplase.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR TÉRMINO a partir del 26 de setiembre de 2022, a las funciones como Jefa del Servicio del Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, asignada mediante Resolución Directoral N° 226-2020-D-HH-MINSA, a la servidora pública M.C. Gladys Gumercinda Guardia Domínguez, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- ASIGNAR a partir del 26 de setiembre de 2022, a la Servidora pública M.C. Danny Gianina Espinoza Huete, quien cuenta con nivel de categoría MC-1, las funciones de Jefa de Servicio de Apoyo al Diagnóstico del Hospital de Huaycán, conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- Los citados servidores deberán realizar las acciones administrativas que correspondan con la finalidad de oficializar el acto de entrega y recepción del cargo.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, de acuerdo a las formalidades contempladas por Ley.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones se encargue de publicar la presente resolución en la página web del Hospital.

Contando con el visto bueno de la Unidad de Administración, Equipo de Trabajo de Personal y el Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

Por las consideraciones expuestas y de conformidad a la Resolución Ministerial N°610-2022/MINSA;



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
Dr. MAYCO BALDEÓN CRUZADO
CMP N° 75591
DIRECTOR

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Huaycán
El Fedatario que suscribe certifica que al presente documento es copia fiel del original y si que en su caso remite en caso necesario de lo que hoy fe
Fecha: 29 SEP 2022
JASMINA CRUCES LLERENA
FEDATARIO
Req. N° Folio

- MLBC/way
DISTRIBUCIÓN
- () Dirección
 - () U. Administración
 - () E.T. Personal
 - () E.T. Asesoría Legal
 - () E.T. Comunicaciones
 - () Archivo